



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 006 Villavicencio

Estado No. 5 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001315300220230009600	Procesos Ejecutivos	Grupo R Y G Ips S.A.S.	Oncooriente Sas	08/02/2024	Auto Decide - Limitar El Decreto De Las Medidas A Las Ya Decretadas, Por Tal Razón Negar Las Solicitadas Por El Ejecutante
50001315300220230009600	Procesos Ejecutivos	Grupo R Y G Ips S.A.S.	Oncooriente Sas	08/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación, Formulado Por El Apoderado De La Parte Ejecutante, En Contra Del Auto Que Ordenó La Devolución De Dineros Adiado 12 De Diciembre Del 2023.
50001315300220230009600	Procesos Ejecutivos	Grupo R Y G Ips S.A.S.	Oncooriente Sas	08/02/2024	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha Audiencia

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NORMA CONSTANZA PEREZ OSORIO

Secretaría

Código de Verificación

c47b56cc-d7d9-4ca1-8a48-a1d38b009687



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 006 Villavicencio

Estado No. 5 De Viernes, 9 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001310300620240001700	Procesos Verbales	Carlos Arturo Rey Bravo	Concesionaria Vial De Los Andes S.A. Coviandes S.A.	08/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda De Responsabilidad Civil Extracontractual, Formulada Por El Señor Carlos Arturo Rey Riberos, En Contra De Concesionaria Vial De Los Andes (Coviandes).

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NORMA CONSTANZA PEREZ OSORIO

Secretaría

Código de Verificación

c47b56cc-d7d9-4ca1-8a48-a1d38b009687